



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : LEY 54 DE 1990
Demandante : LIDIA CEFERINA CÁRDENAS ROA
Demandado : Herederos de GUIDO BERNAL SOLIS
Radicado : 851623184001-**2019-00130-00**

Mediante auto de 23 de julio de 2020, se designó al abogado MARIO ALBERTO HERRERA BARRERA como curador AD LITEM de los herederos determinados KELY ANDREA, ERIKA JAZMIN y GUIDO ANDRÉS BERNAL CÁRDENAS e indeterminados de GUIDO BERNAL SOLIS; sin embargo, el abogado presentó escrito informando al Despacho que no podía aceptar la designación, toda vez que desempeña dicho cargo en más de 5 procesos.

Por lo anterior resulta necesario dejar sin efectos la designación del abogado MARIO ALBERTO HERRERA BARRERA; en su lugar se designa como curador AD LITEM de los herederos determinados KELY ANDREA, ERIKA JAZMIN y GUIDO ANDRÉS BERNAL CÁRDENAS e indeterminados de GUIDO BERNAL SOLIS al abogado NESTOR DARIO GONZÁLEZ FORERO. Comuníquese la designación de conformidad con lo ordenado en el auto de 23 de julio de 2020.

/M.S.K



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
47550ff7642bb102ef84662aad7d4ee6fc130f368631a0869d8d57d1beb3bcc2
Documento generado en 10/09/2020 05:30:02 p.m.